

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 - 44
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Octubre (12) doce de dos mil veintidós (2022)

Proceso Declaración de Pertenencia No. 2019-00042

Demandantes: ETELVINA CASTRO SEGURA, JESUS ESTEBAN CASTRO SEGURA, JOSE LAURENTINO GARZON CASTAÑEDA

Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS DE AGUSTIN CASTRO GARZON (AGUSTIN CASTRO MENDEZ, ANA FLORENIS CASTRO MENDEZ, BETULIA CASTRO MENDEZ) Y PERSONAS INDETERMINADAS

Conforme a lo dispuesto en los artículos 375 numeral 8 Y 48 numeral 7 del Código General del Proceso este Despacho,

DISPONE:

Designar como Curador Ad-Litem de los demandados: HEREDEROS DETERMINADOS DE AGUSTIN CASTRO GARZON (AGUSTIN CASTRO MENDEZ, ANA FLORENIS CASTRO MENDEZ, BETULIA CASTRO MENDEZ) Y PERSONAS INDETERMINADAS, a la Doctora OLGA JIMENA RAMIREZ GUZMAN, identificada con C.C No 52.110.771 de Bogotá y T.P No 176364 del C. S de la J, quien se desempeña como abogada y ejerce la profesión con habitualidad en este Despacho Judicial, a la designada se le surtirá la notificación del auto admisorio de la demanda.

Por secretaría realícese la notificación correspondiente.

NOTIFÍQUESE

**DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOIFIMIO
JUEZ**

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA CUND.
PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ANOTACIÓN DE

ESTADO N° 110 Hoy: 12-OCTUBRE-2022
El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO